



***Decanato***

**ACTA N° 03**

**REUNIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL DÍA MARTES  
23 DE ENERO DE 2018, CONTINUACIÓN  
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
07.02.17, DECLARADA SESIÓN  
PERMANENTE, DEBIDO A LA  
SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:14 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:40 a.m.

**ASISTENTES:** José Andrés Abad (Decano-Encargado), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo), Secretaria Accidental: Myriam Chourio; **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Yoan Parra, María González, María Marcano (E) y Carlos Daniel Ayala; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTE DEL IJBM:** Javier Estrada; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Manuel Morocoima, Kay Tucci, Ramón Pino, Jaime Péfaur, y Fidel Muñoz; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Frank Silva; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Luis Gerardo Paredes.

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 33 del 14.11.17

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta N° 34 del 21.11.17

**DECISIÓN:** *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

#### 2.1 Informe del Consejo Universitario:

El Prof. **José Andrés Abad**, Decano (E) informó que el Consejo Universitario del día de ayer lunes 22.01.18, inició a las 8:30 a.m. y finalizó a la 1:00 p.m.

- Se aprobó la Agenda "A".
- Se trató una comunicación de la Profesora Aura Morillo, Decana (E) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, relacionada con la designación de un empleado administrativo como el Coordinador Sectorial de Servicio Comunitario.
- Se aprobó el nombramiento del Prof. Enrique Andara como el Director de Ciencias Jurídicas.
- Pasó una comunicación de José Suniaga sobre inseguridad.
- Se leyó la comunicación de la Asociación de Preparadores enviada por la Facultad de Ciencias. Se nombró una Comisión para redactar propuesta para enviar al Ministerio.
- El Vicerrector del Núcleo Táchira envió una solicitud para impartir clases virtuales.
- Hubo un derecho de palabra a los cinco (5) Gremios, para tratar el tema de los horarios alternativos. Cuando se retiraron se votó para levantar sanción pero obtuvo solo siete (7) votos. Los gremios se molestaron y cerraron las puertas del Rectorado por un rato.
- Se nombró a la profesora Cecilia Ramírez como la nueva Directora de Personal.
- Se recibió a los Directores de PLANDES, Ingeniería y Mantenimiento, Vigilancia y DTES.
- Se habló del robo en la Facultad de Ciencias. El Rector dijo que no habrá más contrataciones de vigilantes y se probará con servicio de vigilancia privada.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

2.2 El Prof. **José Andrés Abad** informó de las comunicaciones recibidas del Consejo Universitario y otras dependencias, las cuales se detallan a continuación.

1. N° 0001-18 de fecha 18.01.18 del Lcdo. **Edison Javier Contreras**, Coordinador (E) de la Unidad de Información Institucional de la OFAE (UDI), informando que la **Expo Carreras ULA 2018 zona Metropolitana** pautada para la semana del 26 de febrero al 02 de marzo, será reprogramada para la semana del **12 al 16 de marzo**, esto motivado al horario laboral provisional que aprobó el Consejo Universitario en la sesión del día lunes 15 de enero, por

tal sentido solicita nuevamente el préstamo del Auditorio Francisco De Venanzi, al igual que el patio central de la Facultad, para la semana que se realizará el evento. Dicha actividad tendrá inicio el día lunes 12 de marzo a partir de las 7:30 a.m. y culminará el día viernes 16 de marzo a las 3:00 p.m. En el Auditorio se dará la información de las Modalidades de Admisión Estudiantil, y en el patio central de la Facultad estarán los stands por Carreras. Los stands no contarán con ningún tipo de sonido que altere el orden y tranquilidad de la Facultad.

**DECISIÓN:** *Se acordó autorizar nuevamente el uso de los espacios físicos solicitados, con el fin de que se lleve a efecto dicha actividad.*

2. N° CU-0020/18 de fecha 15.01.18 del Consejo Universitario, dirigido al Prof. Mario Bonucci, Rector de la Universidad de Los Andes, con copia a Miembros del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo en su reunión ordinaria, celebrada en la misma fecha, aprobó la solicitud del Prof. José Rafael Prado Pérez, Vicerrector-Decano del Núcleo Universitario "Valle del Mocotíes", de Tovar, mediante la cual informa que el día 07.12.2017, se firmó el contrato de Comodato entre los Ciudadanos Félix Rosales, Alcalde del Municipio Guaraque y el Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, acto realizado en la Notaría Pública de Tovar estado Mérida. Asimismo, propone que la sesión se lleve a cabo el lunes 26.02.18.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

3. N° CU-3664/17 de fecha 11.12.17 del Consejo Universitario, informando que en atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual, aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, ese Máximo Organismo acordó conceder el beneficio de Jubilación del ciudadano **Douglas Felipe Rodríguez**, C.I. V-11.953.946, quien se desempeña actualmente como **Supervisor de Servicios**, en la Facultad de Ciencias, a partir del Treinta y Uno de Diciembre de 2017.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4. N° CU-3698/17 de fecha 11.12.17 del Consejo Universitario, informando que en atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual, aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, ese Máximo Organismo aprobó la designación de la **Profesora Ivany Lozano (Jubilada del Departamento de Matemáticas)**, C.I. V-3.007.180, Agregado a Dedicación Exclusiva, como **Directora (E) de la Oficina de Registros Estudiantiles**, de esta Facultad, durante el período comprendido del 12.12.2017 al 15.01.2018.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

5. N° CU-3699/17 de fecha 11.12.17 del Consejo Universitario, informando que en atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual, aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, ese Máximo Organismo aprobó la designación de la Profesora **María Josefina Marcano de Segovia**, C.I. V-5.311.333, Asociado a Dedicación Exclusiva, como **Jefa (E) del Departamento de Biología**, de esta Facultad, a partir del 01.01.2018 al 31.03.2018.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

6. N° CU-3700/17 de fecha 11.12.17 del Consejo Universitario, informando que en atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual, aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, ese Máximo Organismo conoció y quedó en cuenta del Acta correspondiente al **Concurso de Credenciales**, para proveer un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el Área: de **Fisiología Vegetal y Botánica**, en el cual resultó ganador el Ciudadano **Mario César San Román Guerra**, C.I. V-21.185.761.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

7. N° CU-3701/17 de fecha 11.12.17 del Consejo Universitario, informando que en atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual, aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, ese Máximo Organismo **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al **Concurso de Credenciales, para proveer cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Análisis Real en una Variable Real**, en el cual resultaron ganadores los siguientes concursantes:

- Belkis Egleé Rivas Yzara, C.I. V-20.848.346
- Darky José González Moncada, C.I. V-19.598.890
- José Gregorio Gutiérrez Ramírez, C.I. V-18.579.328
- Keyling Mariana Rosales Pinto, C.I. V-19.881.010

**DECISIÓN:** *En cuenta*

8. N° CU-3703/17 de fecha 11.12.17 del Consejo Universitario, informando que en atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual, aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, ese Máximo Organismo **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al **Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en condición de Profesor Interino, en el Área: Análisis Real en una Variable Real**, el cual resultó **desierto** en virtud de que el único aspirante inscrito, el Licenciado Dixon Javier Hernández Camacho, C.I. V-17.659.282, no alcanzó la calificación mínima reglamentaria para ser admitido en el Concurso, tal como lo expresa el Artículo 26, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

9. N° CU-3702/17 de fecha 11.12.17 del Consejo Universitario, informando que en atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual, aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, ese Máximo Organismo **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al **Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Análisis Numérico**, en el cual resultó ganadora la Ciudadana **Paola Daniela Vielma Morales**, C.I. V-19.995.254.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

10. Comunicación PIQA-003/01/2018 de fecha 12.01.18, suscrita por el Dr. Ricardo R. Contreras, mediante la cual hace del conocimiento, que a partir del 12.05.2014, se aprobó por parte del Consejo Universitario, el cambio de nombre de "**Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada**" para todos sus programas (Especialización, Maestría y Doctorado de la Mención: Estudio de Materiales, Polímeros y Química Orgánica), según resolución N° CU-1611/14; N° CU-0612/14 y N° CU-0613/14 del Consejo Universitario. En tal sentido, señala que es importante sea tomada en consideración esta información para la emisión de certificación de programas, constancias y cualquier trámite administrativo que corresponda.

**DECISIÓN:** *Remitir vía electrónica a los Departamentos.*

**II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO**

**II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTORA IJBM**

**2.3 Director del IJBM:**

El Profesor **Javier Estrada** informó que se jubila el Prof. Ricardo Rico.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

#### **2.4 Jefa del Departamento de Matemáticas:**

La Profesora **María González** planteó el problema de los vigilantes en el Edificio Teórico de Matemáticas. De igual modo, indicó que comenzaron a reparar un baño y dejaron un orificio que se comunica con el cuarto de vigilancia y despiden malos olores.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

#### **II E) DE COMISIONES**

**2.5** El Decano (E) informó del comunicado redactado por la Comisión designada por el Consejo de la Facultad, bajo la Coordinación del Prof. Eulogio Chacón, con relación a la invasión ilegal de la Estación Experimental de la Universidad de Los Andes en la Reserva Forestal de Caparo, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

El Consejo de la Facultad de Ciencias, en su reunión ordinaria N° 03, celebrada el día 23.01.2018, continuación de la reunión ordinaria N° 04 del 07.02.17, declarada en sesión permanente, debido a la situación de emergencia general de la Facultad de Ciencias, con relación a la invasión ilegal de la Estación Experimental de la ULA en la Reserva Forestal de Caparo, quiere expresar el siguiente

#### **Comunicado**

Ante la reciente invasión ocurrida en los primeros días de enero de este año, por un grupo de más de 800 personas a las áreas de la Reserva Forestal de Caparo, específicamente de la Estación Experimental de Caparo, que está bajo resguardo y manejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes.

#### **Considerando**

Que en los Llanos venezolanos son pocas las áreas naturales donde se protegen o manejan los bosques, especialmente aquellos de la Región Occidental de los Llanos. Los Parques Nacionales, las Reservas Forestales y los Refugios de Fauna, son modos en que el estado venezolano protege las riquezas ambientales de la Tierra.

Que la Reserva Forestal de Caparo, ubicada en el Estado Barinas, formando parte del Sistema de Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE) del país, ha venido sufriendo un acelerado proceso de deforestación causado principalmente por invasiones ilegales para implementar pasturas para la ganadería.

Que de las más de 170 mil hectáreas boscosas que constituían la Reserva Forestal de Caparo, tan sólo unas **7.000** hectáreas componen actualmente el único remanente de bosque prístino y que hoy es asiento de la Estación Experimental de Caparo, bajo resguardo de la Universidad de Los Andes desde hace más de 50 años.

Que este relicto de bosques de los Llanos Occidentales, representa un extraordinario reservorio de diversidad biológica de Venezuela, donde existe un 27,5% de las familias vegetales reportadas en el mundo, y que aloja a un gran número de especies animales, algunas de las cuales se encuentran en riesgo de extinción.

Que esta Reserva contribuye a la regulación del clima y del agua, prestando múltiples servicios ambientales a la población venezolana, y contribuye en la mitigación del cambio climático global, generando beneficios a la humanidad.

Que la Estación Experimental de Caparo es considerada un centro donde se realizan importantes investigaciones científicas sobre sus suelos, su fauna y su flora, y que estudiantes de distintas universidades y diversas carreras realizan allí sus prácticas de campo como parte fundamental en el logro de sus profesiones.

Que este nuevo proceso de invasión conducirá a una mayor deforestación y fragmentación del bosque, que destruirá gran parte de la diversidad biológica, y ocasionará la extinción y desplazamiento de especies animales de alto valor biológico, alterando el equilibrio y funcionamiento del ecosistema, y por ende de los servicios ambientales que presta a nivel local, nacional y global.

### El Consejo de Facultad de Ciencias acuerda

Rechazar el proceso de invasión que está ocurriendo en la Estación Experimental de Caparo, y hacerse solidario con las actuaciones que lleva a cabo la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes en la defensa de su patrimonio.

Hacer un llamado a las autoridades responsables del control y vigilancia de estas áreas bajo régimen de administración especial, como la Guardia Nacional Bolivariana y el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, para que restablezcan el orden y detengan estas invasiones. Difundir este pronunciamiento para alertar al país sobre los riesgos de estos procesos de invasión a Áreas de Protección Especial, que conducen a una pérdida de la biodiversidad y de importantes servicios ambientales para el bienestar social de la humanidad.

**DECISIÓN:** *Aprobado el comunicado con nueve (9/9) votos a favor, y se acordó remitir al Consejo Universitario para consideración y posterior divulgación del mismo, así como también sea remitido a las instancias competentes, a objeto de que se tomen las medidas que el caso amerita que conlleven a la recuperación de este invaluable patrimonio natural, el cual debe continuar bajo el resguardo de nuestra institución (Se remitió con copia a las Facultades de Ciencias Forestales y Ambientales y Farmacia y Bioanálisis). Igualmente, se envió a la Gobernación del Estado Barinas para conocimiento, estudio y consideración.*

2.6 El Prof. **José Andrés Abad**, Decano (E) informó del comunicado redactado por la Comisión que fue designada por el Consejo de la Facultad, en su reunión ordinaria N° 01 del 09.02.18, conformada por los profesores **Ramón Pino**, **Javier Estrada** y el Bachiller **Luis Gerardo Paredes**, sobre la dramática situación del país.

**DECISIÓN:** *Se acordó enviar vía electrónica a los consejeros para su posterior discusión.*

## III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CDDB-006-2018 de fecha 22.01.2018 del Departamento de Biología, remitiendo la **Programación Docente para el Período Lectivo A2018** del Departamento de Biología, Instituto Jardín Botánico de Mérida (IJB) y el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02 celebrada el día 19.01.18.

**DECISIÓN:** *Aprobada la Programación Docente, sujeta a correcciones y advertencia de horario en materias simultáneas (Remitir a ORE)*

3.2 Comunicación DB-012 de fecha 12.01.18 del Departamento de Biología informando que en atención a opinión solicitada por este Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria N° 36 de fecha 05.12.2017, en relación al Acuerdo entre el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los

Andes, La Facultad y el Profesor, para el caso de las Profesoras María Cuervo y Angélica Pineda que actualmente están adscritas al BIOTERIO-ULA, en calidad de profesoras ordinarias. Al respecto, cumplen con informar que el Consejo del Departamento de Biología, en reunión ordinaria N° 01 celebrada el día 12.01.18, aprobó conjuntamente con la profesora **Angélica María Pineda Payares**, C.I. V-18.715.016 su **adscripción a esa Unidad Académica** como Profesora a Tiempo Completo en la categoría de Instructor, a partir de la presente fecha.

**DECISIÓN:** *Diferido para discutir junto con el punto 6.2*

3.3 Comunicación DM/005.18 de fecha 17.01.18 del Departamento de Matemáticas, remitiendo el **Informe de actividades** realizadas en el período comprendido del 15.06.2017 al 14.12.2017, por la Profesora **Lourdes Quintero**, C.I. V.3.991.520, Agregado a Dedicación Exclusiva, en su condición de Autorizada para realizar actividades de Formación, en los estudios Doctorales en Educación que viene realizando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados el 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras. El informe está debidamente avalado por su tutora. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 de fecha 12.01.18, aprobó el presente informe.

**DECISIÓN:** *Aprobado con siete (7/7) votos a favor (Remitir a la DAP)*

3.4 Comunicación DM/006.18 de fecha 17.01.18 del Departamento de Matemáticas, solicitando **Prórroga** como Autorizada para realizar actividades de Formación dentro de su Dedicación Exclusiva, a partir del 15.12.2017 al 14.06.2018, para la Profesora **Lourdes Quintero**, C.I. V.3.991.520, Agregado a Dedicación Exclusiva, a fin de continuar sus estudios Doctorales en Educación, que viene cursando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados el 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 de fecha 12.01.18, aprobó la presente solicitud.

**DECISIÓN:** *Aprobado con siete (7/7) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.5 Comunicación DF-006/2018 de fecha 17.01.18 del Departamento de Física, solicitando **Permiso Remunerado** por un lapso de ciento cincuenta y tres (153) días comprendidos entre el 01/03/18 y el 31/07/18 para la Profesora **Sara María Mata Sosa**, C.I. V-17.455.550, Instructora a Dedicación Exclusiva, a fin de que la misma realice un Intercambio Científico en el Grupo Interdisciplinario de Geofísica Aplicada de la Universidad Pontificia Católica de Rio Grande del Sur, en Porto Alegre, Brasil. La profesora Adriana Pérez, C.I. V-17.756.282, Agregado a D.E., asumirá la carga docente de la profesora Mata durante su ausencia.

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 del 17/01/18, aprobó la presente solicitud.

**DECISIÓN:** *Aprobado con siete (7/7) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.6 Comunicación DM/014.18 de fecha 23.01.18 del Departamento de Matemáticas, remitiendo la **Programación Docente** del Período Lectivo A-2018, de la Carrera de Matemáticas y del Servicio a la Facultad de Ciencias, para su debida aprobación.

**DECISIÓN:** *Aprobado con nueve (9/9) votos a favor (Remitir a ORE)*

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-002 de fecha 12.01.18 solicitando la **Contratación** como **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Fisiología Vegetal y Botánica** del M.Sc. **Mario Cesar San Román Guerra**, C.I. V-21.185.761, a partir del **16 de octubre de 2018** hasta el **31 de diciembre de**

2018, o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición para ese mismo cargo. El M.Sc. San Román, resulto ganador del Concurso de Credenciales realizado por el Consejo de la Facultad en sesión ordinaria N° 35 celebrada el día 28.11.17.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.2 Comunicación DB-005 de fecha 12.01.18 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 01 celebrada el día 12.01.18, conoció el contenido de la comunicación s/n de fecha 10.01.2018 suscrita por el Profesor **Moisés David Escalona Sulbarán**, C.I V-19.344.074, Instructor a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita un **Permiso No Remunerado** por motivos académicos, a partir del **01.03.18**; en virtud de haber sido beneficiado con una beca que le fue otorgada para **cursar estudios Doctorales en Zoología**, en la Universidad Pontificia Católica de Rio Grande do Sul, Porto Alegre-Brasil. El Consejo del Departamento en misma sesión, acordó remitir ante este Honorable Cuerpo dicha comunicación, a fin de que se sirvan tramitar ante la instancia correspondiente la solicitud de permiso no remunerado del profesor **Moisés David Escalona Sulbarán**.

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (8/8) votos a favor la solicitud del Permiso No Remunerado para el Prof. Moisés David Escalona Sulbarán (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DB-006 de fecha 12.01.18 remitiendo el **Informe de Actividades** realizadas por la Profesora **Yetsenia del Valle Sánchez Uzcátegui**, C.I.V-17.522.325, Asistente a Dedicación Exclusiva, durante su **permiso no remunerado** correspondiente al periodo del **01.03.17** al **28.02.18**, debido a que se encuentra realizando estudios de Maestría en el Programa de Postgraduación Biología de Agentes Infecciosos y Parasitarios (PPG-BAIP) de la Universidad Federal de Pará (UFPA) en la ciudad de Belém-Pará, Brasil, para el periodo 2017-2019. El Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 01 celebrada el día 12.01.18, quedo en cuenta del informe indicado anteriormente.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DB-007 de fecha 12.01.18 informando que el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N° 01 celebrada el día 12.01.18, cumplen con solicitar para la profesora **Yetsenia del Valle Sánchez Uzcátegui**, C.I V-17.522.325, Asistente a Dedicación Exclusiva, el trámite correspondiente a su **primera prórroga de seis (6) meses de permiso no remunerado** para el periodo comprendido del 01.03.18 hasta el 31.08.18, con el propósito de continuar con los estudios de Maestría que viene realizando en el Programa de Postgraduación Biología de Agentes Infecciosos y Parasitarios (PPG-BAIP) de la Universidad Federal de Pará (UFPA) en la ciudad de Belém-Pará, Brasil, estudios iniciados durante su Permiso No Remunerado aprobado inicialmente por Consejo Universitario según Resolución CU/DAP-0806 de fecha 02.02.17.

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (8/8) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

4.5 Comunicación DB-008 de fecha 12.01.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión ordinaria N°01 celebrada el día 12.01.18, cumplen con remitir **informe de actividades realizadas por Permiso Remunerado** del 19.06.17 al 18.10.17 de la profesora **Masyelly Damarys Rojas Parra** C.I.V-14.805.376, Asistente a Dedicación Exclusiva, en el que desarrollo actividades de investigación en el Instituto de Histología y Embriología "Dr. Mario H. Burgos", Laboratorio de Biología Reproductiva y Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas U.N. Cuyo-CONICET, en la Ciudad de Mendoza-Argentina, con financiamiento del Programa Latinoamericano de Investigación en Salud Sexual y Reproductiva A. C. (PLISSER).

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a la DAP)*



4.6 Comunicación DB-009 de fecha 12.01.18 remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por el profesor **Williams Quintero Toro**, C.I. V-7.199.695, Agregado a Dedicación Exclusiva, donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de treinta (30) días contados a partir del 09 de noviembre de 2017.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DB-010 de fecha 12.01.18 remitiendo para su conocimiento y fines consiguientes, **Informe Médico** expedido por el Dr. Antonio Rivas, del IAHULA, del cual se desprende que el Profesor **Williams Quintero**, C.I. V-7.199.695, Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrito a esa Unidad Académica, fue atendido por ese Centro de Salud, prescribiéndosele **Reposo Médico Domiciliario** por treinta (30) días contados a partir del 09.01.18. Su carga docente será cubierta por el Profesor Héctor Acosta.

**DECISIÓN:** *En cuenta del Informe Médico (A la espera de la Certificación expedida por PAMELA)*

4.8 Comunicación CDDB-001-2018 de fecha 16.01.18 remitiendo el Veredicto emitido por los Miembros del Jurado para considerar el Trabajo Especial de Grado titulado: "Selección de rizobacterias diazotróficas formadoras de endosporas con potencial para inducir resistencia a Botrytis cinérea Pers.:Fr en plantas de pimentón (Capsicum annum L.)", que presentó el Br. **Robert Yonel Márquez Gutiérrez**, C.I. V-24.584.534, para optar al título de Licenciado en Biología. La Profesora Erika Lorena Blanco fue la tutora del Trabajo Especial de Grado del Br. Márquez.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.9 Comunicación CDDB-002-2018 de fecha 12.01.18 remitiendo **solicitud de cambio de Jurado** del Trabajo Especial de Grado titulado: "Identidad molecular y ecología de las esponjas de paramo de la Sierra de Mérida, Mérida Venezuela" del Br. **Quintero Hernández Víctor**, C.I. V-23.724.575. Para tal fin, proponen como nuevo Jurado a los siguientes profesores:

**Mariana Muñoz Romo** (Tutora) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA

**Samuel Segnini** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA

**Luz Thais Castro** Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA

**Antonio De Ascencao** (Suplente) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA

**Johnma Rondón** (Suplente) Departamento de Biología-Facultad de Ciencias-ULA

El mencionado T.E.G. fue aprobado por este Cuerpo en su reunión ordinaria N° 13 del día 09.05.17, según oficio CON/FAC N° 238/17.

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio de Jurado (Informar a la Jefa (E) de Departamento con copia al Jurado)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.10 Comunicación DF-004/2018 de fecha 11.01.18 mediante la cual cumplen con remitir el **Permiso Remunerado** para el Profesor **Kay Tucci**, C.I. V-10.103.657, Titular a Dedicación Exclusiva, por el lapso de catorce (14) días, entre el 18.02.18 y el 03.03.18 con la finalidad de participar en la School on NTSA and Complex Networks in the Big Data Era, a realizarse en Sao Paulo, Brasil. Su carga docente será cubierta por el profesor Carlos Echeverría.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.11 Solicitud de **Permiso Remunerado** para el profesor **Jesús Ramón Guillén Ruiz**, C.I. V-12.654.911, Asociado a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 15.01.18

al 19.01.18, con la finalidad de viajar a la ciudad de Caracas para atender asuntos personales. Su carga docente será cubierta por el profesor Miguel Narváez.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.12 Comunicación DQ-CD-003.18 de fecha 11.01.18 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por la Br. **Lacruz Del Rosario, Yoxibeth Coromoto**, C.I. V-21.255.971, bajo la tutoría del Profesor **Carmelo Rosquete**, titulado: "**Estudio fitoquímico de los tallos de Phoradendron crassifolium (Pohl ex DC.) Eichler**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.13 Comunicación DQ-CD-004.18 de fecha 17.01.18 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por el Br. **Márquez Zerpa, Ronald José**, C.I. V-21.330.340, bajo la tutoría del Profesor **Gerzon Delgado**, titulado: "**Síntesis y caracterización estructural de la hidantoína de DL-valina utilizando difracción de rayos-X**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

4.14 Comunicación DQ-CD-005.18 de fecha 17.01.18 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por el Br. **Ramírez Rivas, Yordy**, C.I. V-21.063.890, bajo la tutoría del Profesor **Gerzon Delgado**, titulado: "**Síntesis y caracterización estructural del derivado n-carbamoilo de la L-leucina**", la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.15 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Javier Estrada Sánchez**, C.I. E-82.227.617, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de tres (03) días, del 05.02.18 al 07.02.18, con la finalidad de viajar a la ciudad de Maracay para atender asuntos personales (salud). Su carga docente será cubierta por la profesora Yeni Barrios.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## SOLICITUDES VARIAS

4.16 Comunicación s/n de fecha 17.01.18 suscrita y firmada por la ciudadana **Roció del Pilar Santos Puente**, C.I V-15.032.262, Gerente de Libros Usados J. Santos & Sucesores, mediante la cual solicitan a este Honorable Cuerpo el permiso de los espacios del patio central de la Facultad de Ciencias para realizar una expo-venta de libros nuevos y usados, dicha actividad se llevaría a cabo a partir del lunes 22.01.17 hasta el día viernes 26.01.17, en un horario comprendido de 08:00 a.m. a 04: 00 p.m., asimismo solicitamos sea facilitado unas sillas, mesones y un lugar donde reguardar la mercancía.

**DECISIÓN:** *Aprobado con nueve (9/9) votos a favor, el uso de los espacios del patio central en la fecha y horario solicitados e informar que con relación al préstamo de los mesones, sillas y el espacio para guardar el material, no es posible apoyarle, debido a que no se cuenta con la disponibilidad de espacios ni mobiliario solicitado.*

## VI AGENDA "B"

### MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido*

6.2 Comunicación V.Ac.0995.2017 de fecha 28.10.17 del Vicerrectorado Académico, suscrita y firmada por la Dra. **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica, mediante la cual adjunta el Acuerdo entre el Vicerrectorado Académico de la Universidad de Los Andes, La Facultad y el Profesor, por lo que solicita sea debidamente aprobado, llenado y consignado para el caso de las Profesoras María Cuervo y Angélica Pineda que actualmente están adscritas al BIOTERIO-ULA, en calidad de profesoras ordinarias.

**DECISIÓN:** *Diferido a la espera de la opinión del Departamento de Biología*

6.2 Situación económica que vive el Laboratorio de Automatización e Instrumentación (LAIC)

**DECISIÓN:** *Diferido*

Dr. José Andrés Abad R.  
Decano - Presidente (E)

Prof.<sup>a</sup> Myriam Chourio  
Secretaria Accidental

*JAAR/MCH/Sonia  
23.01.18*